LA RIOJA, 05 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El inicio del Proceso de recuperación y puesta en valor de archivos fotográficos del reportero gráfico Ramón Argentino "Negro" Ávila, y;

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta nace de la necesidad de recuperar y preservar los archivos fotográficos del reconocido reportero gráfico, ya que significan un tesoro de vital importancia para la historia cultural, social y política no solo de la provincia de La Rioja sino también para los archivos de la República Argentina.

Que Ramón Argentino "Negro" Ávila encontró en la fotografía su pasión y forma de expresarse. Sus fotografías participaron en muchas publicaciones y concursos, realizando además varias exposiciones, tanto colectivas como individuales.

Que en su memoria, en 2008, la Cámara de Diputados de La Rioja por Ley Nº 8.378 sancionó al 19 de septiembre de cada año como el "Día del Fotógrafo Riojano".

Que esta Cámara de Diputados busca reconocer y valorizar a quienes hacen un trabajo significativo en la cultura riojana, llevando la historia provincial por todo el País.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural Proceso de recuperación y puesta en valor de archivos fotográficos del reportero gráfico Ramón Argentino "Negro" Ávila, llevado adelante por ciudadanos riojanos, en colaboración con FOTECA de AGRA - Asociación de Reporteros Gráficos de Argentina- y el Diario El Independiente.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-

DECLARACIÓN Nº 393/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

